



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

mis sobre la continuacion della obra de la Yge-  
ria nueva, para la ocupacion de los pobres  
necesitados, accionando la conclusion del  
expediente sobre el alcance del dicho como  
fabrica, a la que entrado el Ayuntamiento  
reencargo a los Comisarios para el pliego de dicha  
obra el cumplimiento de dicha orden.

El Sr. Sindico // Dixo: hizo presente la morosi-  
dad en poner los caudales para el pliego de la  
ti, mediante a tener y estar ya construida el  
arca de sus Navas para la custodia de ellos,  
entrado el Ayuntamiento dixo: dize: que en el  
caso de tratar sobre el asunto, o puntos que  
se ay an de celebras concurren to de los Comi-  
sarios Nombra dos, precediendo lo con su pon-  
dientes citacione sp<sup>a</sup> todas las dios que se aia  
de practicar: entrado el Ayuntamiento dixo:  
se efectue todo como lo propone el Sindico Pese-  
nro, y Comisionaba al efecto, para que Judicial  
o extrajudicialmte. ante lo necesario a los  
Sres. Dn. Ant. Salas espejo, Dn. Josef oraine  
Carranion, y Josef Ansin Gal para q<sup>e</sup> Santos,  
y cada qual exponi lo practique avonau-  
dores de fondo lo que legitimtl. gastaren  
en dho objeto.

Tambien se trato sobre el avaro de carnes feras  
para el año venidero por no aver portos harro-  
gora, y por accionando que aviendo pose el sumario  
senalando dia, mediante lo adelantado del  
tiempo, acordó: se publique bando en la forma  
acomunbrada de llamando portos, y señalando  
para el sumario el dia veinte, y siete del cornte  
Como que se concluis en Ayuntamiento que firmas

